

**ACTA DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CUARTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
31 DE MARZO 2017, 11:30 HORAS.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en el aula 201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **TERCERA SESION ORDINARIA DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL**, reuniéndose los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Yamile del Carmen Méndez Viana y Francisco Octavio Valadez Tapia; del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Eduardo Simón Zurita, Juan Alberto Avelar Serrano, Alexi Galdámez Morán y Jaqueline Domínguez Castillo, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/1/17

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/2/17

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba las minutas de la Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de marzo 2017 y Cuarta Sesión Extraordinaria 15 de marzo del 2017.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/3/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco designa como su representante ante el Comité de Servicio Social y Prácticas Profesionales al consejero Alexi Galdámez Morán.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/4/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria a estar en constante contacto con la Responsable de la Oficina de Difusión Cultural y Extensión Universitaria en el Plantel San Lorenzo Tezonco, Nadia María García Cruz, para conocer la agenda mensual de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria del Plantel, y se lleve a cabo un trabajo conjunto entre ambas instancias a fin de que se contribuya al cumplimiento de la función sustantiva de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria que tiene la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/5/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria a estar en constante contacto con el Responsable de la Oficina de Servicios Estudiantiles en el Plantel San Lorenzo Tezonco, Humberto Sánchez Morales, para conocer el programa de Bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso, generación 2017-II, y se apoye a esta instancia en las actividades de bienvenida que se realizarán.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/6/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria a estar en constante contacto con los Responsables de las Oficinas de Servicios Estudiantiles y de Registro Escolar del Plantel San Lorenzo Tezonco, para conocer las actividades de las áreas y se apoye en la difusión de las mismas.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/7/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco solicita a la Coordinación del Plantel diseñar un Sistema Único de Información del Plantel, mismo que deberá presentar en la Sexta Sesión Ordinaria del Cuarto Consejo de Plantel para su discusión y, en su caso, aprobación. Esto en atención del Transitorio Cuarto del Reglamento General de Consejos de Plantel.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/8/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización de la Segunda Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco para el día 11 de agosto de 2017 en los términos generales presentados por la propuesta adjunta e instruye a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco a realizar las gestiones necesarias para la organización del evento y la presentación de los resultados del mismo ante el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel.

SEGUNDA FERIA DE LA INVESTIGACIÓN EN SAN LORENZO TEZONCO

Fundamento legal

- Artículo 25, fracciones II y VI, del *Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*.
- Artículo 7, fracciones II y VI, del *Reglamento General de Consejos de Plantel*.
- Acuerdo UACM/CPSLT-3/ORD-05/7/15, aprobado por el Tercer Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco en su Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 13 de mayo de 2015.

Considerando

- Que, conforme al Artículo 25, fracción VI, del *Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, una de las atribuciones del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco es dar seguimiento al trabajo docente, de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación.
- Que, en su Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 13 de mayo de 2015, el Tercer Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco acordó, mediante el Acuerdo UACM/CPSLT-3/ORD-05/7/15, la realización de una Primera Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco.
- Que es necesario e importante que se dé continuidad a la Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco a fin de identificar elementos que coadyuven a consolidar la investigación como función sustantiva de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en general, y del Plantel San Lorenzo Tezonco, en particular.

El Pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco ha tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A PARTICIPAR EN:

SEGUNDA FERIA DE LA INVESTIGACIÓN EN SAN LORENZO TEZONCO

En seguimiento al **Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/8/17**, el Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco organizará la *Segunda Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco* dedicada a la difusión de la investigación que se realiza en nuestra sede.

El objetivo de la Feria es dar a conocer la diversidad de proyectos y propiciar el intercambio de experiencias de investigación entre los miembros de la Comunidad Universitaria.

Cada participante instalará un espacio en el que difunda su trabajo, resultados, experiencias y ofrezca a los(as) visitantes una actividad vinculada a su proyecto.

Los miembros de la Comunidad Universitaria interesados en participar en la Feria deben entregar al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, ubicado en el cubículo E-134 del Edificio de Profesores o al correo consejo.slt@uacm.edu.mx, la siguiente información, **teniendo como fecha límite el 23 de junio de 2017**:

1. Nombre del proyecto
2. Integrantes y enlace designado (contacto)
3. Descripción general del proyecto
4. Propuesta de actividad que se realizará en la Feria
5. Requerimientos
6. Una vez conformado el padrón de participantes se convocará a una reunión el 30 de junio de 2017 con los participantes para la organización de la Segunda Feria de la Investigación en San Lorenzo Tezonco, misma que se llevará a cabo el día 11 de agosto del año en curso.

Para mayores informes, comunicarse al correo electrónico consejo.slt@uacm.edu.mx

Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/9/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Quinto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que corrija el contenido del Artículo 54 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que a la letra dice: "La integración de los consejos de plantel está establecida en el artículo 26 del EGO, y contempla la elección de seis consejeros estudiantes, seis consejeros académicos, y un representante administrativo por plantel. Los órganos colegiados velarán por el cumplimiento de los plazos para la emisión de convocatorias parciales y extraordinarias para la elección de vacantes", a fin de que se ajuste a lo señalado por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que en su Artículo 26 indica:

Cada consejo de plantel estará integrado por:

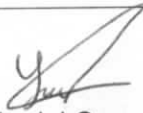
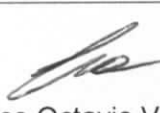
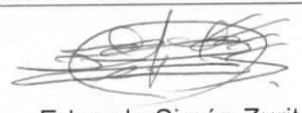



- I. Estudiantes con voz y voto
 - a) Cuatro de cada colegio en el plantel, garantizando la pluralidad en la representación.
- II. Personal Académico con voz y voto
 - a) Cuatro de cada colegio en el plantel, garantizando la pluralidad en la representación.
- III. Trabajadores administraciones, técnicos y manuales con voz

- a) Tres representantes elegidos por su sector en el plantel.

Se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de 2017, siendo las quince horas con cuarenta minutos, redactándose la presente Acta formada por cuatro fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

Firmas de asistencia de Consejeros:

Sector estudiantil:

 Yamile del Carmen Méndez Viana	 Francisco Octavio Valadez Tapia
 Eduardo Simón Zurita	 Juan Alberto Avelar Serrano
 Alexi Galdámez Morán	 Jaqueline Domínguez Castillo